

Don Jesús Enrique Guereta López de Lizaga, Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana.

Don Daniel López Gálvez, Director General de Comercio.

Don Javier Conde Londoño.

Cuarto. Proponer, para su nombramiento por la Junta General de Accionistas, como Consejeros de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S.A. (MERCAMADRID), a:

Doña Concepción Dancausa Treviño.

Don José Enrique Núñez Guijarro.

Don Antonio de Guindos Jurado.

Don Enrique Torres Valverde.

Doña María Dolores Flores Cerdán.

Don José Ignacio Ortega Cachón.

Don Pablo José María del Amo Serrano.

Quinto. Continúan vigentes el resto de las propuestas de nombramiento de Consejeros en esta empresa efectuadas hasta la fecha.

Cuarto. El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 24 de enero de 2013.- La Alcaldesa, Ana Botella Serrano.

**214 Decreto de 24 de enero de 2013 de la Alcaldesa por el que se propone el cese y nombramiento de representantes del Ayuntamiento de Madrid en la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid.**

La Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid es una sociedad de economía mixta creada en 1966 por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Sus actuales Estatutos establecen en los artículos 12, 13 y 16 que corresponde al Ayuntamiento de Madrid proponer al Vicepresidente del Consejo de Administración, así como a los Consejeros en proporción a su participación en el capital social.

Por Decreto de la Alcaldesa, de fecha 1 de febrero de 2012, se propuso para su nombramiento como Consejero a don Javier Conde Londoño y como Consejero y Vicepresidente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A., a don José Ángel Rivero Menéndez.

Posteriormente, por Decreto de la Alcaldesa de fecha 23 de noviembre de 2012 se dejó sin efecto las designaciones efectuadas a favor de don José Ángel Rivero Menéndez en la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.

En la actualidad es necesario efectuar una nueva propuesta de cese y nombramientos.

Por ello, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 14.2 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid,

DISPONGO

Primero. Proponer para su cese como Consejero en la Junta General de Accionistas de la "Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.", a don Javier Conde Londoño.

Segundo. Proponer para su nombramiento por la Junta General de Accionistas como Consejeros de la "Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.", a:

Don Emilio García Grande.

Doña María Teresa Sánchez Sánchez.

Tercero. Proponer para su nombramiento por el Consejo de Administración de la "Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.", a don Enrique Torres Valverde como Vicepresidente.

Cuarto. Continúan vigentes el resto de las propuestas de nombramiento de Consejeros en esta empresa efectuadas hasta la fecha.

Quinto. El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 24 de enero de 2013.- La Alcaldesa, Ana Botella Serrano.

## Distrito de Salamanca

**215 Resolución de 28 de enero de 2013 del Gerente del Distrito de Salamanca por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en base a la convocatoria para el Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana aprobada por Decreto del Concejal del Distrito de Salamanca de fecha 28 de diciembre de 2012.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones del Asociacionismo y la Participación Ciudadana, en consonancia con el artículo 18 de la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la relación de las subvenciones concedidas durante el año 2012, en relación a la convocatoria para el Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana, aprobadas por Decreto del Concejal Presidente del Distrito de Salamanca de fecha 28 de diciembre de 2012. Las subvenciones concedidas se imputan al crédito recogido en las partidas presupuestarias 001/204/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" y 001/204/924.01/789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro", del Presupuesto Municipal de Gastos de 2012.

BENEFICIARIOS:

AMPA CEIP Guindalera.

CIF: G79638565.

Finalidad de la subvención: Proyecto "Programa de actividades extraescolares AMPA CEIP Guindalera".

Subvención concedida: 1.833,07 euros.

Asociación Psiquiatría y Vida.  
CIF: G28727261.  
Finalidad de la subvención: Proyecto "Integración de personas con enfermedad mental crónica".  
Subvención concedida: 1.680,32 euros.

AMPA Colegio Menesiano.  
CIF: G28938140.  
Finalidad de la subvención: Proyecto "Nos unimos en el teatro".  
Subvención concedida: 1.680,32 euros.  
Finalidad de la subvención: Mobiliario/Equipamiento informático.  
Subvención concedida: 580,35 euros.

Asociación Juvenil Scout Anahuac.  
CIF: G81756041.  
Finalidad de la subvención: Proyecto "Campamento Scout Semana Santa".  
Subvención concedida: 1.680,32 euros.

AMPA CEIP Amador de los Ríos.  
CIF: G80226285.  
Finalidad de la subvención: Proyecto "Huerto escolar ecológico".  
Subvención concedida: 894,18 euros.

APA IES Avenida de los Toreros.  
CIF: G80512791.  
Finalidad de la subvención: Proyecto "Fomento asociacionismo".  
Subvención concedida: 1.527,56 euros.

APA Reina Victoria.  
CIF: G78450590.  
Finalidad de la subvención: Proyecto "Modelo medioambiental sostenible que incorpora las nuevas tecnologías".  
Subvención concedida: 1.680,32 euros.

Real Sociedad Canina de España.  
CIF: G28545812.  
Finalidad de la subvención: Mobiliario/Equipamiento informático.  
Subvención concedida: 882,33 euros.

Centro Riojano de Madrid.  
CIF: G28489342.

Finalidad de la subvención: Mobiliario/Equipamiento informático.  
Subvención concedida: 802,79 euros.

AMAFE.  
CIF: G79317962.  
Finalidad de la subvención: Mobiliario/Equipamiento informático.  
Subvención concedida: 620,95 euros.

Asociación de Afectados de Neurofibromatosis.  
CIF: G81812174.  
Finalidad de la subvención: Alquiler de sede.  
Subvención concedida: 1.765,07 euros.

Asociación Madrileña de Inserción Social Aurrera.  
CIF: G79974382.  
Finalidad de la subvención: Alquiler de sede.  
Subvención concedida: 601,73 euros.

Asociación Española contra la Osteoporosis.  
CIF: G80942865.  
Finalidad de la subvención: Alquiler de sede.  
Subvención concedida: 1.095,55 euros.

Asociación de Vecinos Goya-Dalí.  
CIF: G84855949.  
Finalidad de la subvención: Proyecto "Concurso de pintura plaza de Dalí 2012".  
Subvención concedida: 1.222,05 euros.

Grupos de Amistad.  
CIF: G81930406.  
Finalidad de la subvención: Proyecto "Construir la identidad. El encuentro con el otro".  
Subvención concedida: 1.527,56 euros.

Aula Familiar.  
CIF: G28936938.  
Finalidad de la subvención: Proyecto "Orientación familiar 2012".  
Subvención concedida: 1.833,07 euros.

Madrid, a 28 de enero de 2013.- El Gerente del Distrito de Salamanca, Ángel Herraiz Lersundi.